

JUEVES, 27 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 249

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

CVE-2012-17369 *Aprobación inicial, exposición pública de la cuenta general de 2011.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2011 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Cabezón de Liébana, 14 de diciembre de 2012.

Jesús Fuente Briz.

[2012/17369](#)